



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

4465 J. Z. 2013



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 4 de octubre de 2013
Oficio No. SGG/SP/03869/2013

**DOCTORA
LUZ MARIA ZARZA DELGADO
CONSEJERA JURIDICA
P R E S E N T E**

Por instrucciones del maestro Efrén T. Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno, me permito remitir a usted muy atentamente, copia del correo electrónico ACG-170495/DOC, del día de la fecha, mediante el cual el ingeniero Claudio Rubio Chávez, Coordinador de Atención Ciudadana de la Unidad de Apoyo a la Administración General, envía escrito del contador público Arturo Enríquez García, encargado del despacho de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, localizable en los números telefónicos 01.55.53.95.65.64 y 53.95.65.69, quien solicita se tramite el Decreto Expropiatorio, de una superficie de 1,866.17 m2, referente al Sistema Carretero del Oriente del Estado de México "Circuito Exterior Mexiquense Fase III".

En tal virtud, le agradeceré dar la atención correspondiente a dicho asunto e informar al respecto, para conocimiento del C. Secretario General de Gobierno, en un plazo no mayor a 8 días, haciendo referencia a nuestro número de oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO PARTICULAR DEL
C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



LIC. ALONSO VEGA NOGUEZ

c.c.p.
c.c.p.

Mtro. Efrén T. Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno.
C.P. Arturo Enríquez García, encargado del despacho de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para su conocimiento.
AVN/eabr

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RECORRIDO
04 OCT 2013
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
HORA: 9:56 KUBA

F-170495



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Naucalpan, México, a 11 de septiembre de 2013
211D10000/612/2013

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

AT'N. MTRO. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARTURO ENRÍQUEZ GARCÍA, en mi carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**, presento a consideración del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, la solicitud formal para que se tramite el decreto expropiatorio y por lo tanto se expida el decreto correspondiente respecto de una superficie de **1,866.17 m²**, que aloja parte del derecho de vía que ocupa la infraestructura carretera correspondiente a la vialidad denominada Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, conocida como **"CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE FASE III"**.

Para dar cabal cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 7 de la Ley de Expropiación para el Estado de México, manifiesto lo siguiente:

I. NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

Calle San Mateo número 3, primer piso, Colonia El Parque, C. P. 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

II. LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD:

Los motivos se detallan ampliamente en el **anexo 1**, que se acompaña a la presente solicitud, denominado **"DICTAMEN TÉCNICO"**.

LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE SE CONSIDERA APLICABLE:

8

COGO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



La prevista en la Fracción I del Artículo 3º de la Ley de Expropiación para el Estado de México, que al efecto señala:

"I.- La apertura, ampliación, prolongación, alineamiento o mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas ó vehículos".

IV. LOS BENEFICIOS SOCIALES DERIVADOS DE LA EXPROPIACIÓN:

El Sistema Carretero del Oriente – Circuito Exterior Mexiquense en su Fase III, que inicia en la Autopista Lechería – Chamapa – La Venta, y termina en el Entronque Tultepec de la Fase I del Circuito Exterior Mexiquense, atenderá la demanda vehicular de los siguientes Municipios y Delegaciones:

- Cuautitlán Izcalli
- Tultitlán
- Coacalco
- Ecatepec
- Texcoco
- Chalco
- Tlalnepantla
- Atizapán de Zaragoza, así como las zonas del D.F. como son:
- Gustavo A. Madero
- Atzacapotzalco
- Cuauhtémoc.

Es importante precisar que la Fase III del Circuito Exterior Mexiquense, se ha construido con las siguientes características operacionales:

- a) Autopista de tipo A-4.
- b) Ancho de sección de 29 metros.
- c) Carriles de 3.50 metros.
- d) Acotamiento izquierdo de 1 metro y derecho de 2.50 metros.
- e) Separador físico de 8 metros.
- f) Cada cuerpo con una sección de 10.50 metros.
- g) Tipo de pavimento asfáltico.
- h) Derecho de vía de 60 metros (30 metros por cada lado, partiendo del eje).
- i) Velocidad de proyecto 110 kilómetros por hora.

8





j) Pendiente máxima de 5%.

Considerando que las autopistas México – Querétaro y Chamapa – Lechería; la primera de ellas, registra actualmente los más altos volúmenes vehiculares del país por conectar el Centro del área Metropolitana de la Ciudad de México con el Norte del país; y la segunda, en constante aumento de volumen vehicular por ser una vía rápida alternativa a las vialidades ya saturadas; así como la vialidad López Portillo, con un tránsito regular en la mayor parte del día, pero en horas pico se incrementa el volumen vehicular haciéndola inoperante; situación por la que se volvió urgente que las referidas vialidades ya mencionadas que pertenecen a la zona metropolitana del Valle de México, tuviesen alternativas eficientes que desahogaran el flujo vehicular actual y presenten alternativas futuras para la población habitante de la zona.

En el contexto anterior, fue prioritaria la construcción del Circuito Exterior Mexiquense Fase III, la cual desahoga las vialidades citadas, y los vehículos que transitan del Poniente hacia el Oriente, y del Norte hacia el Oriente, no tienen que atravesar el Distrito Federal para llegar a sus destinos.

Cabe señalar que los beneficios socioeconómicos se encuentran descritos en el Dictamen Técnico que se anexa a la presente como **Anexo A**.

- V. **LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN QUE SE SOLICITA EXPROPIAR, LAS QUE EN TRATÁNDOSE DE INMUEBLES SERÁN, ADEMÁS LAS RELATIVAS A UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; SEÑALANDO QUE LA SUPERFICIE SE COMPONE DE 2 POLIGONOS, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN; Y SE AGREGAN LOS PLANOS A LA PRESENTE SOLICITUD COMO ANEXO 5.**



8



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

**DESCRIPCIÓN DE POLIGONAL ENVOLVENTE No.01
PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI
(COL. LOMAS DEL BOSQUE)
(CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE FASE III)**

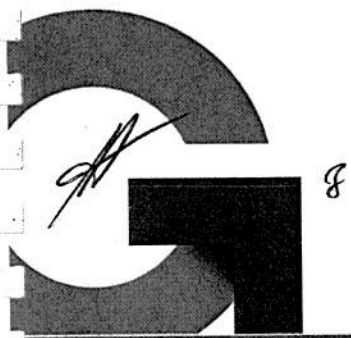
El polígono inicia en el punto **No. 1**, localizado en las coordenadas arbitrarias que son:

x= 475,631.746
y= 2,168,682.262

Partiendo del punto **No. 1**, con una distancia de 2.489 metros y un rumbo noroeste de 42° 15' 25.31" se localiza el punto **No. 2**, con una distancia de 59.989 metros y un rumbo noreste de 46° 58' 59.90" se localiza el punto **No. 3**, con una distancia de 16.136 metros y un rumbo sureste de 43° 12' 16.93". se localiza el punto **No. 4**, con una distancia de 15.700 metros y un rumbo suroeste de 63° 09' 27.65" se localiza el punto **No. 6**, con una distancia de 45.941 metros y un rumbo suroeste de 58° 37' 39.30". se localiza el punto **No. 1**, el cual es el punto de inicio.

EI ÁREA DEL POLÍGONO No. 01 es de **510.87 M²** como se indica en el plano No. P-CIPP-PL-LB-01

SUPERFICIE TOTAL A EXPROPIAR = 510.87 M2



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

**DESCRIPCIÓN DE POLIGONAL ENVOLVENTE No.02
PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI
(COL. LOMAS DEL BOSQUE)
(CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE FASE III)**

El polígono inicia en el punto No. 1, localizado en las coordenadas arbitrarias que son:

x= 475,689.302
y= 2,168,726.122

Partiendo del punto No. 1, con una distancia de 30.066 metros y un rumbo noreste de 48° 07' 34.99" se localiza el punto No. 2, con una distancia de 9.883 metros y un rumbo sureste de 43° 02' 09.91" se localiza el punto No. 3, con una distancia de 30.238 metros y un rumbo noreste de 47° 11' 06.40". se localiza el punto No. 4, con una distancia de 29.726 metros y un rumbo sureste de 43° 03' 59.95" se localiza el punto No. 5, con una distancia de 13.047 metros y un rumbo suroeste de 47° 35' 37.25" se localiza el punto No. 6, con una distancia de 8.714 metros y un rumbo suroeste de 45° 21' 53.98". se localiza el punto No. 7, con una distancia de 8.714 metros y un rumbo suroeste de 45° 21' 53.98". se localiza el punto No. 8, con una distancia de 20.322 metros y un rumbo noroeste de 42° 33' 47.15" se localiza el punto No. 9, con una distancia de 4.086 metros y un rumbo suroeste de 45° 58' 18.10". se localiza el punto No. 10, con una distancia de 5.456 metros y un rumbo suroeste de 48° 18' 22.63" se localiza el punto No. 11, con una distancia de 5.456 metros y un rumbo suroeste de 48° 18' 22.63" se localiza el punto No. 12, con una distancia de 9.744 metros y un rumbo noroeste de 42° 07' 24.61". se localiza el punto No. 13, con una distancia de 15.246 metros y un rumbo suroeste de 47° 48' 54.81". se localiza el punto No. 14, con una distancia de 10.204 metros y un rumbo noroeste de 42° 38' 55.57". se localiza el punto No. 1, el cual es el punto de inicio.

El ÁREA DEL POLÍGONO es de 1,355.30 M² como se indica en el plano No. P-CIPP-PL-LB-02

SUPERFICIE TOTAL A EXPROPIAR = 1,355.30 M²



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



VI. NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO DEL BIEN MATERIA DE LA EXPROPIACION (DOMICILIO QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO OFICIAL CON QUE SE IDENTIFICARON).

PREDIO:	P-CIPP-79 1080
PROPIETARIO:	LAURO VAZQUEZ MORENO
DOMICILIO:	LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS, MANZANA 163, ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPAN", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-025-06-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 904, VOLUMEN 502, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2002, A FAVOR DE LAURO VAZQUEZ MORENO.

PREDIO:	P-CIPP-81 1081
PROPIETARIO:	MARIA CONCEPCION GONZALEZ SANCHEZ
DOMICILIO:	LOTE OCHO, MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, DE LA ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPA", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-026-08-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 915, VOLUMEN 416, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1999, A NOMBRE DE MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ SANCHEZ.

PREDIO:	P-CIPP-83 1082
PROPIETARIO:	JUAN CARLOS LOYOLA MIRANDA (EN ELIFREM SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO JUAN CARLOS NOYOLA MIRANDA)
DOMICILIO:	LOTE DE TERRENO NÚMERO SIETE, MANZANA 162, ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPA", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-026-07-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA NÚMERO 1,554, VOLUMEN 411, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 06 DE ENERO DE 1999, A NOMBRE DE JUAN CARLOS NOYOLA MIRANDA Y JOSE LUIS NOYOLA MIRANDA

8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

PREDIO:	P-CIPP-87 A 1083
PROPIETARIO:	IGNACIO GUADALUPE LOYOLA MIRANDA
DOMICILIO:	LOTE DE TERRENO NÚMERO ONCE, MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-026-11-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 1241, VOLUMEN 416, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1999, A NOMBRE DE IGNACIO GUADALUPE LOYOLA MIRANDA.

PREDIO:	P-CIPP-87 B 1084
PROPIETARIO:	VERONICA LOYOLA MIRANDA
DOMICILIO:	LOTE DE TERRENO NÚMERO DIEZ, MANZANA 162, ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPA", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-025-06-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 1553, VOLUMEN 411, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1999, A NOMBRE DE VERONICA LOYOLA MIRANDA

PREDIO:	P-CIPP-88 1085
PROPIETARIO:	ROSA MARIA MONDRAGON CHAVEZ
DOMICILIO:	LOTE DOCE, MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, DE LA ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPA", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
CLAVE CATASTRAL:	121-11-026-12-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 1375, VOLUMEN 412, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1999, A NOMBRE DE ROSA MARIA MONDRAGON CHAVEZ

PREDIO:	P-CIPP-89 1086
PROPIETARIO:	GABRIEL ALFREDO ARCOS MUNGUIA
DOMICILIO:	LOTE DE TERRENO NÚMERO TRECE, MANZANA 162, ZONA DOS, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN MARTÍN OBISPO O TEPETLIXPA", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

§

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



CLAVE CATASTRAL:	121-11-026-13-00-0000
REGISTRO IFREM:	PARTIDA 878 VOLUMEN 411, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998, A NOMBRE DE GABRIEL ALFREDO ARCOS MUNGUÍA

VII. AL EFECTO, A LA PRESENTE SOLICITUD SE ACOMPAÑA DE LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION:

- 1.- Dictamen Técnico **ANEXO A**; dentro del que se encuentran incluidos los siguientes planos y documentos, referenciados como:

Anexo 1.- Trazo de ubicación del "Circuito Exterior Mexiquense" Fase III, dentro del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Anexo 2.- Derechos de vías preservados por el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Anexo 3.- Croquis de zonificación ejido de Cuautitlán Izcalli.

Anexo 4.- Larguillo de ubicación de los predios a expropiar.

Anexo 5.- Planos topográficos y descripción en prosa de los 2 polígonos a expropiar.

Anexo 6.- Planos Individuales de los predios a expropiar.

Anexo 7.- Descripción en Prosa de los predios a expropiar.

Anexo 8.- Características analíticas de los predios a expropiar.

- 2.- Búsqueda en el Registro Público de la Propiedad (hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México), **ANEXO B**.

- 3.- Búsqueda en Catastro de los predios a expropiar. **ANEXO C**.

- 4.- Constancias de que el inmueble afectado carece de valor histórico, cultural o artístico. **ANEXO D**.



8



- 5.- Constancia de que el inmueble afectado no está destinado a un servicio público. **ANEXO E.**
- 6.- Constancia de régimen no ejidal. **ANEXO F.**
- 7.- Avalúo individual emitido por IGCEM. **ANEXO G.**

VIII. EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE DEBERÁ DESTINAR EL BIEN EXPROPIADO A LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA:

En términos jurídicos será de 5 (cinco) años.

De acuerdo con lo antes señalado a Usted,

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, atentamente pido:

Con objeto de estar en condiciones de cumplir con las instrucciones del C. Gobernador, se le dé la más expedita tramitación a la presente solicitud; considerando los términos del Programa establecido por el Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente
El Encargado del Despacho
de la Dirección General


C. P. Arturo Enriquez García

Ccp. Mtro. Apolinar Mena Vargas. Secretario de Comunicaciones.
Ing. Vicente Navas Ramos. Director General de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.
Archivo/Minutario
AEG*LRJ/GRM